

ANEXO I

ANEXO N.º 6: Aspectos Técnicos

SEE - Del contribuyente

6.1 Sobre los envíos a la SUNAT mediante el servicio web

6.1.1 Métodos para el envío

El envío se realiza a través del servicio web si se usa alguno de los métodos siguientes:

- a) *SendBill*, el cual permite recibir un archivo ZIP con un único formato digital y devuelve un archivo ZIP que contiene la Constancia de Recepción emitida por la SUNAT (CDR-SUNAT).
- b) *SendSummary*, el cual permite recibir un archivo ZIP con un único formato digital del Resumen diario, o de la Comunicación de baja. Devuelve un ticket con el que posteriormente, utilizando el método *GetStatus*, se puede obtener el archivo ZIP que contiene la CDR-SUNAT.
- c) *GetStatus*, el cual permite recibir el ticket como parámetro y devuelve un objeto que indica el estado del proceso y en caso de haber terminado, devuelve adjunto la CDR-SUNAT.
- d) *SendPack*, el cual permite recibir un archivo ZIP con múltiples documentos en formato digital. Devuelve un ticket con el que posteriormente, utilizando el método *GetStatus*, se puede obtener el archivo ZIP que contiene las CDR-SUNAT.

El servicio web será protegido vía SSL y la dirección será comunicada a través de la página web de la SUNAT.

6.1.2 Seguridad en el envío: *WS-Security*

Para acceder al servicio web de la SUNAT, el emisor electrónico debe usar el protocolo de seguridad *WS-Security*, el modelo *UsernameToken*, y usar como credenciales su código de usuario y la Clave SOL.

En caso de utilizar los servicios de un Proveedor de Servicios Electrónicos, las referidas credenciales deberán corresponder a dicho proveedor.

6.1.3 Sobre el empaquetado y nombres de los archivos generados

- a) El formato digital con la firma digital debe ser empaquetado en un archivo ZIP antes de su envío a la SUNAT.
- b) Nombre del formato digital y del archivo ZIP

El formato digital y el archivo ZIP que contiene al primero debe ser generado con los nombres que se detallan a continuación:

b.1) Factura electrónica, boleta de venta electrónica, las notas electrónicas, liquidación de compra electrónica, la guía de remisión electrónica, los DAE y la declaración jurada informativa por contingencia enviados individualmente:

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guion separador
13-14	TT	Código de tipo de documento, según el catálogo N.º 01 del Anexo N.º 8.
15	-	Guion separador.

16-19	FAAA BAAA LAAA ⁽¹⁾ GAAA ⁽²⁾ NNNN ⁽³⁾	Serie del comprobante de pago o documento. Se espera que el primer carácter sea la constante "F", "B", "L" o "G", según corresponda, seguido por tres caracteres alfanuméricos, excepto cuando se trate de la declaración jurada informativa por contingencia respecto del comprobante de pago o documento emitido en formato impreso y/o importado por imprenta autorizada, en cuyo caso la serie será numérica y deberá encontrarse autorizado por SUNAT.
20	-	Guion separador
21-28	CCCCCCCC	Número correlativo del comprobante de pago o documento. Este campo es variante. Se espera un mínimo de 1 y máximo de 8 dígitos.
29 (*)	.	Punto de extensión
30-32 (*)	EEE	Extensión del archivo
	XML	Para el caso del formato XML
	ZIP	Para el caso del archivo ZIP
(*) Las posiciones pueden variar dependiendo de la longitud del número correlativo.		
Ejemplo:		
Nombre del archivo ZIP: 20100066603-01-F001-1.ZIP		
Nombre del archivo XML: 20100066603-01-F001-1.XML		

(1) Para el caso de liquidación de compra electrónica.

(2) Para el caso de guías de remisión electrónicas.

(3) Para el caso de los formatos digitales a través de los cuales el emisor electrónico obligado declara la información de los comprobantes de pago o documentos en formatos impresos y/o importados por imprenta autorizada, según lo regulado por el acápite 4.2.4 del numeral 4.2 del artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N.° 300 – 2014/SUNAT y modificatorias.

b.2) Comunicación de baja:

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guion separador
13-14	TT	Tipo de resumen
	RA	Comunicación de baja
15	-	Guion separador
16-23	YYYYMMDD	Fecha de la generación del archivo en formato YYYYMMDD.
24	-	Guion separador.
25-29	CCCCC	Número correlativo. Este campo es variante, se espera un mínimo de 1 y máximo de 5 dígitos.
30 (*)	.	Punto de extensión
31-33(*)	EEE	Extensión del archivo
	XML	Para el caso del formato XML.
	ZIP	Para el caso del archivo ZIP
(*) Las posiciones pueden variar dependiendo de la longitud del número correlativo.		
Ejemplo:		
Nombre del archivo ZIP: 20100066603-RA-20110522-1.ZIP		
Nombre del archivo XML: 20100066603-RA-20110522-1.XML		

b.3) Resumen Diario

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guion separador
13-14	TT	Tipo de resumen
	RC	Resumen Diario
15	-	Guion separador
16-23	YYYYMMDD	Fecha de la generación del archivo en formato YYYYMMDD.
24	-	Guion separador
25-29	CCCCC	Número correlativo. Este campo es variante, se espera un mínimo de 1 y máximo de 5 dígitos.
30 (*)	.	Punto de extensión
31-33(*)	EEE	Extensión del archivo, puede contener máximo tres caracteres.
	XML	Para el caso del formato XML
	ZIP	Para el caso del archivo ZIP
(*) Las posiciones pueden variar dependiendo de la longitud del número correlativo. Ejemplo: Nombre del archivo ZIP: 20100066603-RC-20110522-1.ZIP Nombre del archivo XML: 20100066603-RC-20110522-1.XML		

La cantidad de documentos en formato digital que podrá contener un resumen es de 500 como máximo.

IMPORTANTE: A partir del 01 de enero de 2018, considerando la nueva estructura del Resumen Diario, deberá enviarse en bloques de 500 líneas. Cada bloque corresponderá a un número correlativo diferente. Los envíos son complementarios, es decir, se puede enviar más de un archivo por día, y los archivos enviados no sustituyen los anteriormente enviados.

b.4) Envío por lotes

b.4.1) Métodos para el envío

El envío se realizará a través del servicio web, utilizando los siguientes métodos asíncronos:

a) *SendPack*, el cual permitirá un archivo ZIP con un único lote. Devuelve un ticket con el que posteriormente, utilizando el método *GetStatus*, se puede obtener el archivo ZIP que contiene la CDR - SUNAT.

b) *GetStatus*, el cual permite recibir el ticket como parámetro y devuelve un objeto que indica el estado del proceso y en caso de haber terminado, devuelve adjunto la CDR - SUNAT.

b.4.2) Validaciones de lotes

1. Se podrán recibir lotes de un máximo de 1000 archivos XML.
2. Los archivos XML de cada lote deben cumplir con lo siguiente:
 - a. Deben corresponder todos a una misma fecha de emisión.
 - b. Deben corresponder a un mismo número de RUC.
 - c. Cada archivo XML deberá estar firmado por el emisor o por el PSE autorizado para dicho RUC.
 - d. La validación para cada archivo XML, incluido en cada lote, será la misma que la realizada para los envíos unitarios de dichos archivos.

- e. No debe existir numeración duplicada en cada lote (serie y número correlativo igual para más de un archivo XML por lote). De existir se rechaza el (los) archivo(s) XML duplicado(s).
- f. El nombre de cada archivo XML que se enviará a través de un lote debe cumplir con la nomenclatura especificada en el acápite b.1) del inciso b) del sub numeral 6.1.3 del numeral 6.1 del presente anexo.
- g. La identificación de cada lote tendrá un correlativo por día. La nomenclatura será la siguiente:

RUC/prefijo de lote/fecha/correlativo

20100066603-LT-20110522-1
20100066603-LT-20110522-2

El correlativo es un identificador y debe ser único.

- 3. Si algún documento no cumple con lo indicado en el numeral 2, sólo se rechazará el archivo XML que incumple con la regla de validación, dejando procesar el resto de los archivos.

6.2 Valor Resumen

El Valor Resumen es la cadena resumen en *base 64*, el cual es el resultado de aplicar el algoritmo matemático (denominado función *hash*) al formato XML que representa el comprobante de pago electrónico o las notas electrónicas. Corresponde al valor del elemento `<ds:DigestValue>` de los referidos documentos.

La impresión debe cumplir las siguientes características:

- a) Posición dentro de la representación impresa: Parte inferior de la representación impresa.
- b) Color de impresión: Negro.

6.3 Código de barras PDF417

6.3.1. Simbología

Para la generación del código de barras se hará uso de la simbología PDF417 de acuerdo a la Norma ISO/IEC 15438:2010 Tecnología de la información. Técnicas de identificación automática y de captura de datos. Especificaciones de los símbolos de códigos de barras PDF417. No debe usarse las variantes:

- a) PDF417 Compactado (*Compact PDF417*).
- b) Micro PDF417.
- c) Macro PDF417.

6.3.2. Características técnicas

- Nivel de corrección de error (*Error Correction Level*): Nivel 5.
- Modo de compactación: Modo de compactación de *Bytes* (*Byte Compaction Mode*).
- Dimensiones mínimas de los elementos del código de barras:
 - Ancho mínimo de un módulo (*X-Dimension*): 0,0067 pulgadas (0,170 mm).
 - Altura de fila (*Y-Dimension*): 3 veces el valor del ancho mínimo de un módulo (3 veces *X-Dimension*).

6.3.3 Información a consignar en el código de barras

En el código de barras se consignará la información siguiente en la medida que exista en el comprobante de pago electrónico o las notas electrónicas:

- a) Número de RUC del emisor electrónico.

- b) Tipo de documento.
- c) Numeración, conformada por serie y número correlativo.
- d) Sumatoria IGV, de ser el caso.
- e) Importe total de la venta o compra, cesión en uso o servicio prestado.
- f) Fecha de emisión.
- g) Tipo de documento del adquirente, vendedor o usuario de ser el caso.
- h) Número de documento del adquirente, vendedor o usuario, de ser el caso.
- i) Valor Resumen a que se refiere el numeral 6.2.
- j) Valor de la Firma digital. Corresponde al valor del elemento `<ds:SignatureValue>` del comprobante de pago electrónico o nota electrónica.

La información señalada en los incisos anteriores de este numeral deberá consignarse con el mismo formato empleado en el comprobante de pago electrónico o notas electrónicas; y, se estructura de acuerdo al siguiente orden, siendo el separador de campo el carácter *pipe* (“|”):

RUC | TIPO DE DOCUMENTO | SERIE | NÚMERO | MONTO TOTAL IGV | MONTO TOTAL DEL COMPROBANTE | FECHA DE EMISIÓN | TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRENTE | NÚMERO DE DOCUMENTO ADQUIRENTE | VALOR RESUMEN | VALOR DE LA FIRMA |

Se debe respetar la cantidad de campos especificados en la estructura anterior, es decir, en caso no exista alguna información en el comprobante de pago electrónico o en las notas electrónicas, se deberá mantener el campo vacío como información.

6.3.4 Características de la impresión

La impresión debe cumplir las siguientes características:

- a) Posición del código de barras dentro de la representación impresa: Parte inferior de la representación impresa.
- b) Tamaño máximo: 2 cm de alto y 6 cm de ancho (incluye el espacio en blanco alrededor del código).
- c) Zona de silencio mínimo (*QuietZone*) o ancho mínimo obligatorio en blanco alrededor del código impreso para delimitarlo: 1 mm.
- d) Color de impresión: Negro.

6.4 Código de barras QR.

6.4.1. Simbología

Para la generación del código de barras QR se hará uso de la simbología *QR Code 2005* de acuerdo a la Norma ISO/IEC 18004:2006. Denominada “*Information technology – Automatic identification and data capture techniques – QR Code 2005 bar code symbology specification*”. No debe usarse las variantes:

- a) Micro QR.

6.4.2. Características técnicas

- a) Nivel de corrección de error (*Error Correction Level*): Nivel Q.
- b) Dimensiones mínimas de los elementos del código de barras:
 - Ancho mínimo de un módulo (*X-Dimension*): 0,0075 pulgadas (0,190 mm).
 - Codificación de caracteres UTF8.

6.4.3 Información a consignar en el código de barras

En el código de barras se consignará la información siguiente en la medida que exista en el comprobante de pago electrónico o en las notas electrónicas:

- a) Número de RUC del emisor electrónico.
- b) Tipo de documento.
- c) Numeración conformada por serie y número correlativo.
- d) Sumatoria IGV, de ser el caso.
- e) Importe total de la venta, cesión en uso o servicio prestado.
- f) Fecha de emisión.
- g) Tipo de documento del adquirente, o usuario, de ser el caso.
- h) Número de documento del adquirente, o usuario, de ser el caso.
- i) Valor Resumen

El Valor Resumen es la cadena resumen en *base 64*, el cual es el resultado de aplicar el algoritmo matemático (denominado función *hash*) al formato XML que representa el comprobante de pago electrónico o notas electrónicas. Corresponde al valor del elemento `<ds:DigestValue>` del documento.

La información señalada en los incisos anteriores de este numeral debe consignarse con el mismo formato empleado en el comprobante de pago electrónico o notas electrónicas; y, se estructura de acuerdo al siguiente orden, siendo el separador de campo el carácter *pipe* ("|"):

RUC | TIPO DE DOCUMENTO | SERIE | NÚMERO | MONTO TOTAL IGV | MONTO TOTAL DEL COMPROBANTE | FECHA DE EMISIÓN | TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRENTE | NÚMERO DE DOCUMENTO ADQUIRENTE | VALOR RESUMEN

En caso del Valor Resumen, esta información podrá consignarse en la representación impresa, fuera del código QR.

6.4.4 Características de la impresión

La impresión debe cumplir las siguientes características:

- a) Posición del código de barras dentro de la representación impresa: Parte inferior de la representación impresa.
- b) Tamaño máximo: 6 cm de alto y 6 cm de ancho (incluye el espacio en blanco alrededor del código).
- c) Zona de silencio mínimo (*QuietZone*) o ancho mínimo obligatorio en blanco alrededor del código impreso para delimitarlo: 1 mm.
- d) Color de impresión: Negro.

6.5 Sobre los envíos a la SUNAT de recibo electrónico de servicios públicos (recibo electrónico SP).

El envío a la SUNAT del recibo electrónico SP y la nota electrónica vinculada a aquél, así como la comunicación de baja, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

6.5.1 Métodos para el envío

El envío se realiza a través de un servicio *REST*, utilizando los siguientes métodos:

- a) *POST*, el cual permite recibir un archivo ZIP con un único formato digital y devuelve un archivo ZIP que contiene la Constancia de Recepción emitida por la SUNAT (CDR-SUNAT).
- b) *GET*, el cual permite recibir el ID del comprobante de pago como parámetro y devuelve un archivo JSON que indica el estado del proceso y en caso de haber terminado, devuelve adjunto la Constancia de Recepción emitida por la SUNAT (CDR-SUNAT).

El servicio *REST* será protegido vía *SSL* y las especificaciones sobre su uso serán publicadas a través de la página web de la SUNAT.

6.5.2 Seguridad en el envío: *OAuth 2.0*

Para acceder al servicio *REST* de la SUNAT, el emisor electrónico debe usar el mecanismo de seguridad de SUNAT, que permite generación de *tokens* y *JWT*, utilizando como credenciales su código de usuario y clave SOL.

En caso de utilizar los servicios de un Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), las referidas credenciales deberán corresponder a dicho proveedor.

6.5.3 Sobre el empaquetado y nombre del archivo generado

- a) El formato digital con la firma digital debe ser empaquetado en un archivo ZIP antes de su envío a la SUNAT.
- b) Nombre del formato digital y del archivo ZIP del recibo electrónico SP o la nota electrónica.

El formato digital y el archivo ZIP que contiene al primero deben ser generados con la siguiente nomenclatura:

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guion separador
13-14	TT	Código de tipo de documento. Acepta los códigos '14' o '36' según el catálogo N.º 01 del Anexo N.º 8
15	-	Guion separador.
16-19	SAAA	Serie del recibo electrónico SP o nota electrónica. El primer carácter será la constante "S" seguido por tres caracteres alfanuméricos.
20	-	Guion separador
21-28	CCCCCCC	Número correlativo del recibo electrónico SP o nota electrónica. Este campo es variante. Se espera un mínimo de 1 y máximo de 8 dígitos.
29 (*)	.	Punto de extensión
30-32 (*)	EEE	Extensión del archivo
	XML	Para el caso del formato XML
	ZIP	Para el caso del archivo ZIP
(*) Las posiciones pueden variar dependiendo de la longitud del número correlativo.		
Ejemplo:		
Nombre del archivo ZIP: 20100066603-01-S001-1.ZIP		
Nombre del archivo XML: 20100066603-01-S001-1.XML		

- c) Nombre del formato digital de la comunicación de baja

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guion separador
13-14	TT	Tipo de resumen

	RA	Comunicación de baja
15	-	Guion separador
16-23	YYYYMMDD	Fecha de la generación del archivo en formato YYYYMMDD.
24	-	Guion separador.
25-29	CCCCC	Número correlativo. Este campo es variante, se espera un mínimo de 1 y máximo de 5 dígitos.
30 (*)	.	Punto de extensión
31-33(*)	EEE	Extensión del archivo
	XML	Para el caso del formato XML.
	ZIP	Para el caso del archivo ZIP

(*) Las posiciones pueden variar dependiendo de la longitud del número correlativo.

Ejemplo:

Nombre del archivo ZIP: **2010066603-RA-20110522-1.ZIP**

Nombre del archivo XML: **2010066603-RA-20110522-1.XML**

ANEXO II

Anexo N.º 8: Catálogo de códigos

(...)

No.	05		
Catálogo	Código de tipos de tributos y otros conceptos		
Código	Descripción	Código internacional	Nombre
1000	IGV Impuesto General a las Ventas	VAT	IGV
1016	Impuesto a la Venta Arroz Pilado	VAT	IVAP
2000	ISC Impuesto Selectivo al Consumo	EXC	ISC
3000	Impuesto a la Renta	TOX	IR
7152	Impuesto al Consumo de las bolsas de plástico	OTH	ICBPER
9995	Exportación	FRE	EXP
9996	Gratuito	FRE	GRA
9997	Exonerado	VAT	EXO
9998	Inafecto	FRE	INA
9999	Otros tributos	OTH	OTROS

(...)

No.	12	
Catálogo	Código de documentos relacionados tributarios	
Código	Descripción	
01	Factura - Emitida para corregir error en el RUC	
02	Factura - Emitida por anticipos	
03	Boleta de Venta - Emitida por anticipos	
04	Ticket de Salida - ENAPU	
05	Código SCOP	
10	Liquidación de compra - Emitida por anticipos	
99	Otros	

(...)

No.	51	
Catálogo	Código de tipo de operación	
Código	Descripción	Tipo de Comprobante asociado
0101	Venta interna	Factura, Boletas
0112	Venta Interna - Sustenta Gastos Deducibles Persona Natural	Factura
0113	Venta Interna-NRUS	Boleta
0200	Exportación de Bienes	Factura, Boletas
0201	Exportación de Servicios - Prestación servicios realizados íntegramente en el país	Factura, Boletas
0202	Exportación de Servicios - Prestación de servicios de hospedaje No Domiciliado	Factura, Boletas

0203	Exportación de Servicios - Transporte de navieras	Factura, Boletas
0204	Exportación de Servicios - Servicios a naves y aeronaves de bandera extranjera	Factura, Boletas
0205	Exportación de Servicios - Servicios que conformen un paquete turístico	Factura, Boletas
0206	Exportación de Servicios - Servicios complementarios al transporte de carga	Factura, Boletas
0207	Exportación de Servicios - Suministro de energía eléctrica a favor de sujetos domiciliados en ZED	Factura, Boletas
0208	Exportación de Servicios - Prestación servicios realizados parcialmente en el extranjero	Factura, Boletas
0301	Operaciones con Carta de porte aéreo (emitidas en el ámbito nacional)	Factura, Boletas
0302	Operaciones de Transporte ferroviario de pasajeros	Factura, Boletas
0401	Ventas no domiciliados que no califican como exportación	Factura, Boletas
0501	Compra interna	Liquidación de compra
0502	Anticipos	Liquidación de compra
0503	Compra de oro	Liquidación de compra
1001	Operación Sujeta a Detracción	Factura, Boletas
1002	Operación Sujeta a Detracción - Recursos Hidrobiológicos	Factura, Boletas
1003	Operación Sujeta a Detracción - Servicios de Transporte Pasajeros	Factura, Boletas
1004	Operación Sujeta a Detracción - Servicios de Transporte Carga	Factura, Boletas
2001	Operación Sujeta a Percepción	Factura, Boletas
2100	Créditos a empresas	Factura, Boletas
2101	Créditos de consumo revolvente	Factura, Boletas
2102	Créditos de consumo no revolvente	Factura, Boletas
2103	Otras operaciones no gravadas - Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público	Factura, Boletas
2104	Otras operaciones no gravadas - Empresas del sistema de seguros	Factura, Boletas

(...)

No.	53	
Catálogo	Códigos de cargos, descuentos y otras deducciones	
Código	Descripción	Nivel
00	Descuentos que afectan la base imponible del IGV/IVAP	Ítem
01	Descuentos que no afectan la base imponible del IGV/IVAP	Ítem
02	Descuentos globales que afectan la base imponible del IGV/IVAP	Global
03	Descuentos globales que no afectan la base imponible del IGV/IVAP	Global
04	Descuentos globales por anticipos gravados que afectan la base imponible del IGV/IVAP	Global
05	Descuentos globales por anticipos exonerados	Global
06	Descuentos globales por anticipos inafectos	Global
07	Factor de compensación - Decreto de Urgencia N.º 010-2004	Ítem
45	FISE	Global
46	Recargo al consumo y/o propinas	Global
47	Cargos que afectan la base imponible del IGV/IVAP	Ítem
48	Cargos que no afectan la base imponible del IGV/IVAP	Ítem

49	Cargos globales que afectan la base imponible del IGV/IVAP	Global
50	Cargos globales que no afectan la base imponible del IGV/IVAP	Global
51	Percepción venta interna	Global
52	Percepción a la adquisición de combustible	Global
53	Percepción realizada al agente de percepción con tasa especial	Global
54	Factor de aportación - Decreto de Urgencia N.º 010 -2004	Ítem
61	Retención de renta por anticipos	Global

(...)

No.	55
Catálogo	Código de identificación del concepto tributario
Código	Descripción
3001	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Matrícula de la embarcación
3002	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Nombre de la embarcación
3003	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Tipo de especie vendida
3004	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Lugar de descarga
3005	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Fecha de descarga
3006	Detracciones: Recursos Hidrobiológicos - Cantidad de especie vendida
3050	Transporte Terrestre - Número de asiento
3051	Transporte Terrestre - Información de manifiesto de pasajeros
3052	Transporte Terrestre - Número de documento de identidad del pasajero
3053	Transporte Terrestre - Tipo de documento de identidad del pasajero
3054	Transporte Terrestre - Nombres y apellidos del pasajero
3055	Transporte Terrestre - Ciudad o lugar de destino - Ubigeo
3056	Transporte Terrestre - Ciudad o lugar de destino - Dirección detallada
3057	Transporte Terrestre - Ciudad o lugar de origen - Ubigeo
3058	Transporte Terrestre - Ciudad o lugar de origen - Dirección detallada
3059	Transporte Terrestre - Fecha de inicio programado
3060	Transporte Terrestre - Hora de inicio programado
4000	Beneficio Hospedajes - Paquete turístico: Código de país de emisión del pasaporte
4001	Beneficio Hospedajes: Código de país de residencia del sujeto no domiciliado
4002	Beneficio Hospedajes: Fecha de ingreso al país
4003	Beneficio Hospedajes: Fecha de ingreso al establecimiento
4004	Beneficio Hospedajes: Fecha de salida del establecimiento
4005	Beneficio Hospedajes: Número de días de permanencia
4006	Beneficio Hospedajes: Fecha de Consumo
4007	Beneficio Hospedajes - Paquete turístico: Nombres y apellidos del huésped
4008	Beneficio Hospedajes - Paquete turístico: Tipo de documento de identidad del huésped
4009	Beneficio Hospedajes - Paquete turístico: Número de documento de identidad del huésped
4030	Carta Porte Aéreo: Lugar de origen - Código de ubigeo
4031	Carta Porte Aéreo: Lugar de origen - Dirección detallada

4032	Carta Porte Aéreo: Lugar de destino - Código de Ubigeo
4033	Carta Porte Aéreo: Lugar de destino - Dirección detallada
4040	BVME transporte ferroviario: Pasajero - Apellidos y Nombres
4041	BVME transporte ferroviario: Pasajero - Tipo de documento de identidad
4042	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Ciudad o lugar de origen - Código de Ubigeo
4043	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Ciudad o lugar de origen - Dirección detallada
4044	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Ciudad o lugar de destino - Código de Ubigeo
4045	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Ciudad o lugar de destino - Dirección detallada
4046	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Número de asiento
4047	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Hora programada de inicio de viaje
4048	BVME transporte ferroviario: Servicio transporte: Fecha programada de inicio de viaje
4049	BVME transporte ferroviario: Pasajero - Número de documento de identidad
5000	Proveedores Estado: Número de Expediente
5001	Proveedores Estado: Código de Unidad Ejecutora
5002	Proveedores Estado: N.º de Proceso de Selección
5003	Proveedores Estado: N.º de Contrato
5010	Número de Placa
5011	Categoría
5012	Marca
5013	Modelo
5014	Color
5015	Motor
5016	Combustible
5017	Form. Rodante
5018	VIN
5019	Serie/Chasis
5020	Año fabricación
5021	Año modelo
5022	Versión
5023	Ejes
5024	Asientos
5025	Pasajeros
5026	Ruedas
5027	Carrocería
5028	Potencia
5029	Cilindros
5030	Cilindrada
5031	Peso Bruto
5032	Peso Neto
5033	Carga Útil
5034	Longitud
5035	Altura
5036	Ancho

5060	Gas Natural - Lectura Anterior
5061	Gas Natural - Lectura Actual
5062	Gas Natural - Volumen consumido a condiciones de lectura
5063	Gas Natural - Factor de corrección del volumen
5064	Gas Natural - Volumen a condiciones estándares
5065	Gas Natural - Volumen facturado
5066	Gas Natural - Poder calorífico superior promedio del gas
6000	Comercialización de Oro: Código Único Concesión Minera
6001	Comercialización de Oro: N.º declaración compromiso
6002	Comercialización de Oro: N.º Reg. Especial. Comerci. Oro
6003	Comercialización de Oro: N.º Resolución que autoriza Planta de Beneficio
6004	Comercialización de Oro: Ley Mineral (% concent. oro)
6005	Comercialización de Oro: Naturaleza del mineral
6006	Comercialización de Oro: Nombre del derecho minero
7000	Gastos Art. 37 Renta: Número de Placa
7001	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Tipo de préstamo
7002	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Indicador de Primera Vivienda
7003	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Partida Registral
7004	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Número de contrato
7005	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Fecha de otorgamiento del crédito
7006	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Código de Ubigeo
7007	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Dirección completa
7008	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Urbanización
7009	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Provincia
7010	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Distrito
7011	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Dirección del predio - Departamento
7012	Empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público: Monto del crédito otorgado (capital)
7013	Empresas del sistema de seguro: Número de póliza
7014	Empresas del sistema de seguro: Fecha de inicio/término de vigencia de cobertura
7015	Empresas del sistema de seguro: Tipo de seguro
7016	Empresas del sistema de seguro: Suma asegurada / alcance de cobertura o monto
7020	Partida arancelaria
7021	Número de declaración aduanera de mercancías (DAM)

(...)

No.	60
Catálogo	Código de tipo de dirección
Código	Descripción
01	Punto de venta
02	Producción
03	Extracción
04	Explotación
05	Otros

ANEXO III

Anexo N.º 17: Resumen diario de reversiones del CRE y de la Liquidación de compra electrónica

Nº	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA(1)	TIPO Y LONGITUD (2)	FORMATO	TAG XML	VALIDACIONES
1	Apellidos y nombres o denominación o razón social	Global	M	an..100		/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName	Campo lleno, datos del emisor electrónico
2	Número de RUC	Global	M	n11		/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/cbc:CustomerAssignedAccountID (Número de RUC)	El número de RUC del emisor electrónico debe ser válido.
				n1		/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID (Tipo de documento del emisor electrónico)	Tipo de documento de Identidad - Catálogo No. 06 del Anexo N.º 8 (6 - RUC)
3	Fecha de generación del documento revertido	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/cbc:ReferenceDate	Campo lleno
4	Tipo de documento revertido	Ítem	M	an2		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/cbc:DocumentTypeCode	Según el catálogo N.º 01 del Anexo N.º 8. Solo acepta el tipo '20' - Comprobante de retención o '04' - Liquidación de compra.
5	Serie del documento revertido	Ítem	M	an4	R### o L###	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentSerialID	La serie debe ser alfanumérica de cuatro (4) posiciones siendo el primer carácter de la izquierda la letra 'R' o 'L', según corresponda seguido de tres caracteres alfanuméricos.
6	Número correlativo del documento revertido	Ítem	M	n..8		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentNumberID	El número correlativo debe tener un mínimo de 1 y máximo de 8 caracteres numéricos.
7	Motivo de la reversión	Ítem	M	an..100		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:VoidReasonDescription	Campo lleno
8	Número de ítem	Ítem	M	n..5		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/cbc:LineID	Campo lleno
9	Identificador de la comunicación	Global	M	an..17	RR-<Fecha>-#####	/VoidedDocuments/cbc:ID	Campo lleno

10	Fecha de generación de la comunicación	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/cbc:IssueDate	Campo lleno
11	Firma Digital	Global	M	an..3000		/VoidedDocuments/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature /VoidedDocuments/cac:Signature	Campo lleno
12	Versión del UBL utilizado para establecer el formato XML	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/cbc:UBLVersionID	Campo lleno
13	Versión de la estructura del documento	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/cbc:CustomizationID	Campo lleno

Nota:

- (1) La columna condición informática puede tener los valores: M cuando el dato debe consignarse siempre, y C Condicional, cuando el campo debe consignarse de acuerdo a lo indicado en los anexos.
- (2) La columna Tipo y Longitud define el tipo de dato y el tamaño que debe cumplir. La codificación sigue el siguiente formato:
- a carácter alfabético
 - n carácter numérico
 - an carácter alfanumérico
 - a3 3 caracteres alfabéticos de longitud fija
 - n3 3 caracteres numéricos de longitud fija
 - an3 3 caracteres alfa - numéricos de longitud fija
 - a..3 hasta 3 caracteres alfabéticos
 - n..3 hasta 3 caracteres numéricos
 - an...3 hasta 3 caracteres alfa -numéricos

Anexo IV

Anexo N.º 9-A: Estándar UBL 2.1

e) Liquidación de compra electrónica

Nº	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
DATOS DE CABECERA						
1	Fecha de emisión	Global	M	an10	YYYY-MM-DD	/SelfBilledInvoice/cbc:IssueDate
2	Hora de emisión	Global	C		"hh:mm:ss"	/SelfBilledInvoice/cbc:IssueTime
3	Firma Digital	Global	M	an..3000	-	-
4	Versión del UBL	Global	C	an3	"2.1"	/SelfBilledInvoice/cbc:UBLVersionID
5	Versión de la estructura del documento	Global	C	an3	"2.0"	/SelfBilledInvoice/cbc:CustomizationID
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
6	Código de tipo de operación	Global	M	an4	(Catálogo N.º 51)	/SelfBilledInvoice/cbc:InvoiceTypeCode @listID
			C		"Tipo de Operación"	@name
					"urn:pe:gob:sunat:cpesee:gem:catalogos:catalogo51"	@listSchemeURI
7	Tipo de moneda en la cual se emite la Liquidación de Compra Electrónica	Global	M	an3	(Catálogo N.º 02)	/SelfBilledInvoice/cbc:DocumentCurrencyCode
			C		"ISO 4217 Alpha"	@listID
					"Currency"	@listName
					"United Nations Economic Commission for Europe"	@listAgencyName
8	Tipo de documento	Global	M	an2	"04" (Catálogo N.º 01)	/SelfBilledInvoice/cbc:InvoiceTypeCode
			C		"PE:SUNAT"	@listAgencyName
					"Tipo de Documento"	@listName
					"urn:pe:gob:sunat:cpesee:gem:catalogos:catalogo01"	@listURI

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
9	Numeración, conformada por serie y número correlativo	Global	M	an..13	<Serie>-<Número>	/SelfBilledInvoice/cbc:ID
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO (COMPRADOR)						
10	Apellidos y nombres, denominación o razón social	Global	M	an..1500		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
11	Nombre comercial, si lo tuviere	Global	C	an..1500		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
12	Domicilio fiscal	Global	C	an..200		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line (Dirección completa y detallada)
				an..25		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CitySubdivisionName (Urbanización)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName (Provincia)
				an6	(Catálogo N.º 13)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:ID (Código de ubigeo)
					"PE:INEI"	@schemeAgencyName
					"Ubigeos"	@schemeName
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity (Departamento)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:District (Distrito)
				an2	(Catálogo N.º 04)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode (Código de país)
					"ISO 3166-1"	@listID
					"United Nations Economic Commission for Europe"	@listAgencyName
	"Country"	@listName				
13	Número de RUC	Global	M	n11		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID (Número de RUC)

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
				n1	"6"	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID@schemeID (Tipo de documento de identidad)
			C		"Documento de Identidad"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cpe:see:gem:catalogos:catalogo06"	@schemeURI
DATOS DEL VENDEDOR						
14	Tipo y número de documento de identidad del vendedor	Global	M	an..15		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID (Número de documento)
				an1	(Catálogo N.º 06)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID@schemeID (Tipo de documento de identidad)
			C		"Documento de Identidad"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cpe:see:gem:catalogos:catalogo06"	@schemeURI
15	Apellidos y nombres del vendedor	Global	M	an..100		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
16	Domicilio del vendedor	Global	M	an..250		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line (La dirección y los datos referenciales que permitan ubicar el domicilio)
				an..25		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CitySubdivisionName (Urbanización)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName (Provincia)
				an6	(Catálogo N.º 13)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:ID (Código de ubigeo)
					"PE:INEI"	@schemeAgencyName
					"Ubigeos"	@schemeName

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity (Departamento)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:District (Distrito)
				an2	(Catálogo N.º 04)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode (Código de país)
					"ISO 3166-1"	@listID
					"United Nations Economic Commission for Europe"	@listAgencyName
					"Country"	@listName
17	Condición del domicilio del vendedor: punto de venta, producción, extracción y/o explotación de los productos	Global	M	an2	(Catálogo N.º 60)	/SelfBilledInvoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:RegistrationAddress/cbc:AddressTypeCode
18	Ubicación del lugar donde se realiza la operación	Global	M	an..250		/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line (La dirección y los datos referenciales que permitan ubicar el lugar donde se realiza la operación)
				an..25		/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cbc:CitySubdivisionName (Urbanización)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cbc:CityName (Provincia)
				an6	(Catálogo N.º 13)	/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cbc:ID (Código de ubigeo)
					"PE:INEI"	@schemeAgencyName
					"Ubigeos"	@schemeName
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity (Departamento)
				an..30		/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cbc:District (Distrito)
				an2	(Catálogo N.º 04)	/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode (Código de país)
					"ISO 3166-1"	@listID
					"United Nations Economic Commission for Europe"	@listAgencyName

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL	
					"Country"	@listName	
19	Condición de la ubicación del lugar donde se realiza la operación: punto de venta, producción, extracción y/o explotación de los productos	Global	M	an2	(Catálogo N.º 60)	/SelfBilledInvoice/cac:DeliveryTerms/cac:DeliveryLocation/cbc:LocationTypeCode	
DETALLE POR CADA ÍTEM							
20	Número de orden del ítem	Ítem	M	an..3	n..3	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:LineItem/cbc:ID	
21	Cantidad de unidades por ítem	Ítem	M	an..23	n(12,10)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	
22	Unidad de medida por ítem	Ítem	M	an..3	(Catálogo N.º 03)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode	
					"UN/ECE rec 20"	@unitCodeListID	
					"United Nations Economic Commission for Europe"	@unitCodeListAgencyName	
23	Descripción detallada del producto comprado	Ítem	M	an..500		/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description	
24	Código de producto	Ítem	C	an..30		/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellerItemIdentification/cbc:ID	
25	Código de producto SUNAT	Ítem	C	n..8	(Catálogo N.º 25)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:CommodityClassification/cbc:ItemClassificationCode	
					"UNSPSC"	@listID	
					"GS1 US"	@listAgencyName	
					"Item Classification"	@listName	
26	Valor unitario por ítem	Ítem	M	an..23	n(12,10)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount	
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID	
27 28	Precio de venta unitario por ítem Valor referencial unitario por ítem en operaciones gratuitas (no onerosas)	Ítem	M	an..23	n(12,10)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount (Monto de precio de venta)	
					an2	(Catálogo N.º 16)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode (Código de tipo de precio)
						"Tipo de Precio"	@listName
				C	"PE:SUNAT"	@listAgencyName	
					"urn:pe:gob:sunat:cape:see:gem:catalogos:catalogo16"	@listURI	
29	Valor de venta por ítem	Ítem	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount	
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID	

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
30	Monto total de tributos del ítem	Ítem	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount (Monto total de tributos del ítem)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
31	Afectación al IGV por ítem	Ítem	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount (Monto base)
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount (Monto de IGV)
				an..9	n(3,5)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent (Tasa del IGV)
				an2	(Catálogo N.º 07)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:TaxExemptionReasonCode (Afectación al IGV)
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID (Código de tributo - Catálogo No. 05)
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name (Nombre de tributo - Catálogo No. 05)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:TaxTypeCode (Código internacional tributo - Catálogo No. 05)
32	IR - Retención por ítem	Ítem	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount (Monto base)
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount (Monto de Retención de Renta)
				an..9	n(3,5)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent (Tasa del impuesto)
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID (Código de tributo)
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name (Nombre de tributo - Catálogo No. 05)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:TaxTypeCode (Código internacional tributo - Catálogo No. 05)
33	Afectación otros tributos por ítem	Ítem	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount (Monto base)

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount (Monto de otros tributos)
				an..9	n(3,5)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent (Tasa del impuesto)
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID (Código de tributo)
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name (Nombre de tributo - Catálogo No. 05)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:TaxTypeCode (Código internacional tributo - Catálogo No. 05)
RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COMPRA ELECTRÓNICA						
34	Monto total de tributos	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
35	Total valor de venta - operaciones gravadas	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount (Total valor de venta operaciones gravadas)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
36	Sumatoria IGV/Sumatoria IGV-Crédito			an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount (Total Importe de IGV)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
			C		"Código de tributos"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cape:see:gem:catalogos:catalogo05"	@schemeURI
			M	an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name (Nombre de tributo)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:TaxTypeCode (Código internacional de tributo)
37	Total valor de venta - operaciones inafectas	Global	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount (Total valor de venta)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
38	Total valor de venta - operaciones exoneradas				"0.00"	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount (Importe del tributo)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:ID (Código de tributo)
			C		"Código de tributos"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:c pe:see:gem:catalog os:catalogo05"	@schemeURI
			C	an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name (Nombre de tributo)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:TaxTypeCode (Código internacional de tributo)
39	Total valor de venta - operaciones gratuitas	Global	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxableAmount (Total valor de venta)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
40	Sumatoria de tributos de operaciones gratuitas				n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxAmount (Importe del tributo)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:ID (Código de tributo)
					"Código de tributos"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:c pe:see:gem:catalog os:catalogo05"	@schemeURI
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name (Nombre de tributo)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:TaxTypeCode (Código internacional de tributo)
41	Sumatoria de la retención del impuesto a la renta	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxableAmount (Monto base)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxAmount (Monto de la Sumatoria)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:ID (Código de tributo)
					"Código de tributos"	@schemeName

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cape:see:gem:catalogos:catalogo05"	@schemeURI
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name (Nombre de tributo)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:TaxTypeCode (Código internacional de tributo)
42	Sumatoria otros tributos	Global	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxableAmount (Monto base)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxAmount (Monto de la Sumatoria)
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an4	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:ID (Código de tributo)
					"Código de tributos"	@schemeName
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cape:see:gem:catalogos:catalogo05"	@schemeURI
				an..6	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name (Nombre de tributo)
				an3	(Catálogo N.º 05)	/SelfBilledInvoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:TaxTypeCode (Código internacional de tributo)
43	Total valor de venta	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:LegalMonetaryTota l/cbc:LineExtensionAmount
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
44	Sub total de la liquidación de compra	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:LegalMonetaryTota l/cbc:TaxInclusiveAmount
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
45	Monto para redondeo del importe total	Global	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:LegalMonetaryTota l/cbc:PayableRoundingAmount
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
46	Importe total neto	Global	M	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:LegalMonetaryTota l/cbc:PayableAmount
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
DATOS ADICIONALES GENERALES						
47	Leyenda "TRANSFERENCIA GRATUITA"	Global	C	an4	(Catálogo N.º 52)	/SelfBilledInvoice/cbc:Note@languageLo caleID (Código de la leyenda)
				an..200		/SelfBilledInvoice/cbc:Note (Descripción de la leyenda)

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL	
48	Tipo y numeración de la guía de remisión relacionada con la operación	Global	C	an..30		/SelfBilledInvoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID (Número de documento)	
				an2	(Catálogo N.º 01)	/SelfBilledInvoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode (Tipo de guía relacionada)	
					"PE:SUNAT"	@listAgencyName	
					"Tipo de Documento "	@listName	
					"urn:pe:gob:sunat:cpe:see:gem:catalogos:catalogo01"	@listURI	
49	Tipo y número de otro documento relacionado con la operación	Global	C	an..30		/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID (Número de documento)	
				an2	(Catálogo N.º 12)	/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode (Tipo de documento relacionado)	
					"PE:SUNAT"	@listAgencyName	
					"Documento Relacionado"	@listName	
					"urn:pe:gob:sunat:cpe:see:gem:catalogos:catalogo12"	@listURI	
DATOS ADICIONALES - ANTICIPOS							
50	Importe del anticipo	Global	C	an..2	n2	/SelfBilledInvoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID (Identificador del pago)	
					"Anticipo"	@schemeName	
					"PE:SUNAT"	@schemeAgencyName	
				an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount (Monto anticipado)	
					an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
				an10	YYYY-MM-DD	/SelfBilledInvoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate (Fecha de pago)	
				an..2	n2	/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentStatusCode (Identificador del pago)	
						"Anticipo"	@listName
						"PE:SUNAT"	@listAgencyName
				an..13	<Serie>-<Número>	/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID (Serie y Número de comprobante que se realizó el anticipo)	
				an2	(Catálogo N.º 12)	/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode (Tipo de comprobante que se realizó el anticipo)	
						"Documento Relacionado"	@listName
						"PE:SUNAT"	@listAgencyName
"urn:pe:gob:sunat:cpe:see:gem:catalogos:catalogo12"	@listURI						

N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA DEL CONCEPTO	TIPO Y LONGITUD	FORMATO / VALOR	TAG UBL
				an11	n11	/SelfBilledInvoice/cac:AdditionalDocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID (Número de documento del emisor del anticipo)
51	Total de anticipos	Global	C	an..15	n(12,2)	/SelfBilledInvoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
				an3	(Catálogo N.º 02)	@currencyID
DATOS ADICIONALES - TRASLADO DE BIENES						
52	Número de placa de vehículo que realiza el traslado.	Global	C	an2	(Catálogo N.º 20) "02"	/SelfBilledInvoice/cac:Delivery/cac:Shipment/cbc:ID (Motivo de traslado)
				an..8		/SelfBilledInvoice/cac:Delivery/cac:Shipment/cac:ShipmentStage/cac:TransportMeans/cac:RoadTransport/cbc:LicensePlateID (Número de placa)
53	Número de placa del camión, remolque, tracto remolcador, semirremolque (para el caso de combinación de transporte)	Global	C	an..8		/SelfBilledInvoice/cac:Delivery/cac:Shipment/cac:TransportHandlingUnit/cac:TransportEquipment/cbc:ID
DATOS ADICIONALES - ORO (D.S N°. 018-2018-EM)						
54	Código del derecho minero	Ítem	C	an..100	(Catálogo N.º 55)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name (Nombre del concepto)
55	Ley Mineral (contenido metálico)			an4	(Catálogo N.º 55)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name Code (Código del concepto)
56	Naturaleza del mineral				"Propiedad del ítem"	@listName
57	Nombre del derecho minero				"PE:SUNAT"	@listAgencyName
					"urn:pe:gob:sunat:cape:see:gem:catalogos:catalogo55"	@listURI
				an..50		/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value (Código Único Concesión Minera)
				an..6	n(3,2)	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value (Ley Mineral (% concent. oro))
				an1	n1	/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value (Naturaleza del mineral)
				an..100		/SelfBilledInvoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value (Nombre del derecho minero)

ANEXO V

Anexo N.º 27: Liquidación de Compra Electrónica

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD						
1	Fecha de emisión	X	X	X	Dato alfanumérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd	En la representación impresa se podrá consignar "fecha de emisión".
2	Firma digital	X	X		Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.	En caso de emplear los servicios de un PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos), la firma digital puede ser de este siempre que se encuentre inscrito en el registro de PSE y el emisor electrónico haya autorizado su uso a través de SUNAT Operaciones en Línea.
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO						
3	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	X	Campo lleno.	
4	Nombre comercial		X	X	Campo lleno.	Deberá consignar su nombre comercial si lo tuviera y lo hubiese declarado en el RUC.
5	Domicilio Fiscal					
6	Número de RUC	X	X	X	El número de RUC debe ser válido.	En la representación impresa deberá figurar la denominación "RUC" seguida del número.
7	Tipo de documento	X	X	X	El tipo de documento debe ser el código '04' del catálogo N.º 01 del Anexo N.º 8.	En la representación impresa debe sustituirse el código de tipo de documento por la denominación "liquidación de compra electrónica".
8	Numeración, conformada por serie y número correlativo	X	X	X	La serie debe ser alfanumérica de cuatro (4) caracteres, siendo el primer carácter de la izquierda la letra L (ejemplo: L001). El número correlativo podrá tener hasta ocho (8) caracteres y se iniciará en uno (1).	Dicho número será independiente del número correlativo del comprobante de pago emitido en formato impreso y/o importado por imprenta autorizada.

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
9	Tipo de moneda en la cual se emite la liquidación de compra	X	X	X	Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8.	En la representación impresa se deberá consignar el signo de la moneda o su descripción.
10	Tipo de operación	X	X		Según el catálogo N.º 51 del Anexo N.º 8.	
DATOS DEL VENDEDOR						
11	Tipo y número de documento de identidad del vendedor	X	X	X	Según el catálogo N.º 06 del Anexo N.º 8.	En la representación impresa debe sustituirse el código de tipo de documento por la denominación de este y colocar a continuación el número.
12	Apellidos y nombres del vendedor	X	X	X	Campo lleno.	
13	Domicilio del vendedor	X	X	X	Campo lleno. En cuanto al código de Ubigeo, tener en cuenta el catálogo N.º 13 del Anexo N.º 8.	Se deberá consignar el distrito, provincia y departamento, así como la dirección y los datos referenciales que permitan ubicar el domicilio.
14	Ubicación del lugar donde se realiza la operación	X	X	X	Campo lleno. En cuanto al código de Ubigeo, tener en cuenta el catálogo N.º 13 del Anexo N.º 8.	Se deberá de consignar el distrito, provincia y departamento, así como la dirección y los datos referenciales que permitan ubicar el lugar donde se realiza la operación.
15	Condición del domicilio del vendedor	X	X	X	Según el catálogo N.º 60 del Anexo N.º 8.	
16	Condición de la ubicación del lugar donde se realiza la operación	X	X	X	Según el catálogo N.º 60 del Anexo N.º 8.	
17	Unidad de medida por ítem	X	X	X	Según el catálogo N.º 03 del Anexo N.º 8.	-
18	Cantidad de unidades por ítem	X	X	X	Campo lleno.	
19	Descripción detallada del producto comprado, indicando las características	X	X	X	Campo lleno.	Dichas características corresponden a los productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía y desperdicios y desechos metálicos y no metálicos,

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
						desechos de papel y desperdicios de caucho.
20	Código de producto					Solo si utiliza un código propio para identificar los productos, este podrá ser consignado en este campo.
21	Código de producto SUNAT				Según el catálogo N.º 25 del Anexo N.º 8.	
22	Valor unitario por ítem	X	X		Campo lleno.	-
23	Valor referencial unitario por ítem en operaciones gratuitas (no onerosas)		X		Según el catálogo N.º 16 del Anexo N.º 8.	Corresponde al valor de la compra que hubiera correspondido a la operación.
24	Valor de venta por ítem	X	X		Campo lleno.	Corresponde al campo valor unitario por ítem multiplicado por el campo cantidad de unidades por ítem. No incluye IGV.
25	Afectación al IGV por ítem	X	X		Según el catálogo N.º 07 del Anexo N.º 8.	
26	IR- Retención por ítem	X	X		Según el catálogo N.º 05 del Anexo N.º 8.	IR - Retención vigente a la fecha de emisión
27	Afectación otros tributos por ítem				Según el catálogo N.º 05 del Anexo N.º 8.	Solo de corresponder.
28	Precio de venta unitario por ítem	X	X	X	Campo lleno. Según el catálogo N.º 16 del Anexo N.º 8.	Incluye IGV.
29	Monto total de tributos del ítem	X	X			Sumatoria de los tributos que afectan al ítem según corresponda.
RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COMPRA ELECTRÓNICA						
30	Total valor de venta - operaciones gravadas	X	X	X		Sumatoria del valor de venta por ítem de las operaciones gravadas con el IGV. En la representación impresa se podrá consignar la denominación "Op. gravada".
31	Total valor de venta - operaciones inafectas	X	X	X		Solo de corresponder. Sumatoria del valor de venta por ítem de las operaciones inafectas del IGV. En la representación impresa se podrá consignar la denominación "Op. inafectas".

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
32	Total valor de venta - operaciones exoneradas	X	X	X		Solo de corresponder. Sumatoria del valor de venta por ítem de las operaciones exoneradas del IGV. En la representación impresa se podrá consignar la denominación "Op. exonerada".
33	Total valor de venta - operaciones gratuitas	X	X	X		Sumatoria del valor referencial unitario por ítem en operaciones gratuitas (no onerosas). En la representación impresa se podrá consignar "Op. gratuita".
34	Sumatoria de tributos de operaciones gratuitas		X			Solo en el caso que en la liquidación de compra existan operaciones gratuitas.
35	Sumatoria de IGV	X	X	X		Solo de corresponder. En la representación impresa se podrá consignar "IGV".
36	Sumatoria de IR - Retención	X	X	X		Solo de corresponder. En la representación impresa se podrá consignar "IR - Retención".
37	Sumatoria de IGV – Crédito	X	X	X		Solo de corresponder. En la representación impresa se podrá consignar "IGV - Crédito".
38	Sumatoria de otros tributos		X			Solo de corresponder. Monto total distinto al IGV e IR comprendidos en la liquidación de compra electrónica.
39	Monto total de tributos	X	X			Corresponde al monto total de los campos 37 + 38.
40	Total valor de venta	X	X			Sumatoria de los campos Total valor de venta de las operaciones gravadas, inafectas y exoneradas.
41	Sub total de la liquidación de compra	X	X			Sumatoria de los campos: Total valor de venta, Sumatoria de IGV y Sumatoria de otros tributos.
42	Importe total neto	X	X	X		Corresponde al campo Total de venta menos los campos IGV – Crédito e IR - Retención. En la representación impresa se podrá consignar "IMPORTE TOTAL NETO". Este importe deberá estar expresado numéricamente y literalmente.

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
43	Monto de redondeo del importe total			X		Solo de corresponder. Se podrá consignar la diferencia entre el importe total de venta y el importe redondeado.
DATOS ADICIONALES GENERALES						
44	Leyenda		X	X	Según el catálogo N.º 52 del Anexo N.º 8.	Solo de corresponder. El código '1002' es aplicable cuando todas las operaciones comprendidas en la liquidación de compra son gratuitas
45	Tipo y numeración de la guía de remisión relacionada con la operación		X	X	Según el catálogo N.º 01 del Anexo N.º 08 considerar el código "09" o "31".	Solo de corresponder. En la representación impresa debe sustituir el código por la denominación "Guía de Remisión - Remitente" o "Guía de Remisión - Transportista", según sea el caso.
46	Tipo y número de otro documento relacionado con la operación		X	X	Según el catálogo N.º 12 del Anexo N.º 08.	Solo de corresponder. En este caso, en la representación impresa deberá sustituirse el código de Tipo de documento por la denominación de este y colocar a continuación el número.
DATOS ADICIONALES - TRASLADO DE BIENES						
47	Número de placa del vehículo que realiza el traslado				Dato alfanumérico de hasta 8 posiciones.	Solo de corresponder. En caso se utilice para sustentar el traslado de bienes
48	Número de placa del camión, remolque, tracto remolcador o semirremolque				Dato alfanumérico de hasta 8 posiciones.	Solo de corresponder. En caso se utilice para sustentar el traslado de bienes
DATOS ADICIONALES – ANTICIPOS						
49	Importe del anticipo		X	X		Solo de corresponder. Es el monto de anticipo consignado en una liquidación de compra electrónica emitida con anterioridad.
50	Total de anticipos		X			Solo de corresponder. Es la sumatoria de los montos consignados en la liquidación de compra según el campo "Importe del anticipo".
DATOS ADICIONALES - ORO						
51	Código del derecho minero			X	Campo alfanumérico de 50 caracteres.	D.S N.º 018-2018-EM

N.º	CAMPO	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1) (2)	REQUISITO MÍNIMO (3)	REPRESENTACIÓN IMPRESA – INFORMACIÓN MÍNIMA DEL RESUMEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN (4)
52	Ley del mineral (contenido metálico)			X	Campo numérico con formato ##%	D.S N.º 018-2018-EM
53	Naturaleza del mineral			X	Campo lleno.	D.S N.º 018-2018-EM
54	Nombre del derecho minero			X	Campo alfanumérico de 100 caracteres.	D.S N.º 018-2018-EM

- (1) Los campos definidos como condición de emisión son elementos constitutivos del documento electrónico, por lo que su incumplimiento tiene como consecuencia la inexistencia del mismo.
- (2) En adición a lo señalado en el rubro "validación" el contenido de la liquidación de compra debe cumplir con lo indicado en el literal e) del Anexo N.º 9-A.
- (3) La información que se coloque en cada campo debe ser la correcta.
- (4) Cuando el campo sea de utilización obligatoria, también será considerado como requisito mínimo de la liquidación de compra electrónica.